DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

007

4. Número de formulario

1407703316

8. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 7 2 0 3 2 - 8

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación:

1 3 8 0 0 7 2 0 3 2

27. Fecha expedición:

2 0 0 0 0 9 0 4 2 7

28. Lugar de expedición

COLOMBIA

29. País:

1 6 9 Bogotá, D.C.

30. Departamento:

1 1 Bogotá, D.C.

31. Ciudad/Municipio:

0 0 1

31. Primer apellido

DUALTEROS

32. Segundo apellido

TELLEZ

33. Primer nombre

HEDERSON

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Bogotá, D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 63 SUR 64 90

42. Correo electrónico

hederp@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

7 6 5 8 8 9 8

45. Teléfono 2:

3 0 1 7 3 4 0 7 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad y gasto/renta

Ocupación

Actividad principal

46. Código:

8 5 4 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 1 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código:

8 5 4 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 1 2 2 2

Otras actividades

50. Código:

1

2

8 5 4 3 8 5 4 4

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligada aduanera

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Periodo

1

2

3

57. Mes

58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 2 0 0 1 0 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de omitirse información en alguno de los datos suministrados se asumirán los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. Artículo 1.6.1.2.32 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Firma autorizada

Bajo gravedad de juro no he incurrido en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley para ejercer el cargo

064. Nombre

DUALTEROS TELLEZ HEDERSON

065. Cargo

CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2020 09:01:57PM